



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 192-2020-GRA/PEMS-GE

### VISTO:

El Oficio N° 729-2020-GRA-PEMS-GGRH, del 04 de noviembre del 2020, del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 068-2020-GRA-PEMS-GE-OAJ, se ha elaborado la **Ficha Técnica Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las Prog. 28+600 a 75+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa** con un presupuesto de S/. 906,452.80, en un plazo de ejecución de 110 días calendario, bajo la modalidad de administración directa.

Que, mediante Informe N° 260-2020-GRA/PEMS-SGOM, del 03 de junio del 2020, el Sub gerente de Operación y Mantenimiento Ingeniero Donato Guillen Herrera, informa que se ha realizado la Reformulación de la Ficha Técnica de Mantenimiento, en donde se ha identificado exactamente los puntos en donde es requerida la instalación de la malla ganadera planteada, identificándose una cantidad menor de lo metrados en la ficha técnica original y se obtuvo un nuevo valor de acuerdo a los materiales, mano de obra y recursos que se utilizaran para el desarrollo de las actividades planteadas. Y concluye que el monto del presupuesto asciende a S/. 538,414.71 por un plazo de 81 días calendario, bajo la modalidad de administración directa; por lo que solicita la aprobación correspondiente.

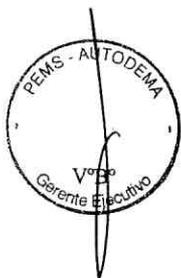
Que, con Oficio N° 729-2020-GRA-PEMS-GGRH, del 04 de noviembre del 2020, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la Resolución de aprobación de la Reformulación de la **Ficha Técnica Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las Prog. 28+600 a 75+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa**.

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Sub gerente de Operación y Mantenimiento, resulta necesario expedir la presente resolución aprobando Reformulación de la **Ficha Técnica Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las Prog. 28+600 a 75+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa**.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Reformulación de la **Ficha Técnica Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las Prog. 28+600 a 75+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa**, con un presupuesto de S/. 538,414.71, en un plazo de ejecución de 81 días calendario, bajo la modalidad de administración directa; la misma que consta de 127 folios + 1 cd, según el siguiente detalle:

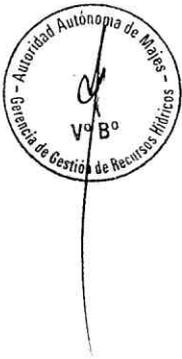


GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



Resumen del Proyecto

Detalle	%	Monto S/.
Costo Directo		474,623.81
Gastos Generales	9.932055	47,139.90
		521,763.71
Presupuesto Total		
Gastos de Supervisión	2.570668	12,201.00
Gastos de Liquidación	0.937585	4,450.00
<b>PRESUPUESTO FINAL</b>		<b>538,414.71</b>



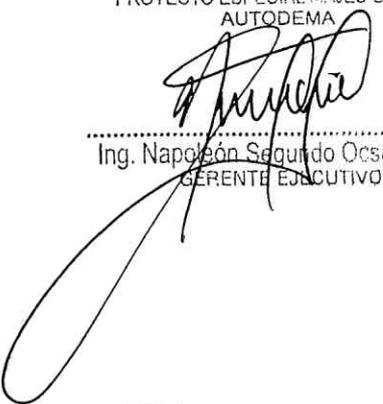
ARTICULO 2°.- Dejese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los NUEVE (09) días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
Ing. Napoleón Segundo Oca Flores  
GERENTE EJECUTIVO

DOC. : 3266734  
EXP. 1995423